

Guayaquil, 26 de Mayo del 2020

Señores:

ACUIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

INMOBILIARIA MIB

Ciudad:

COTIZACION DE ACCIONES

El presente documento tiene como finalidad informar a los Accionistas Sociales de la Empresa que la Junta General de Accionistas de la Empresa, en virtud de la facultad conferida por el artículo 154 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Empresa, ha acordado la compra de acciones de la Empresa, en el mercado secundario, por un monto máximo de \$ 1.000.000,00 (un millón de dólares) para ser invertidos en acciones de la Empresa, en el mercado secundario, con el fin de fortalecer la liquidez de la Empresa y mejorar su estructura de capital.

La presente resolución fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Empresa, en su sesión ordinaria número 1.000.000, celebrada el día 26 de mayo del 2020, y se encuentra inscrita en el Registro Público de la Empresa, con el número 1.000.000.

En consecuencia, se informa a los Accionistas de la Empresa que la Empresa ha acordado la compra de acciones de la Empresa, en el mercado secundario, por un monto máximo de \$ 1.000.000,00 (un millón de dólares) para ser invertidos en acciones de la Empresa, en el mercado secundario, con el fin de fortalecer la liquidez de la Empresa y mejorar su estructura de capital.

Atentamente,

LUIS ANDRÉS BAREKORTI
GERENTE GENERAL